



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ELABORÓ LIC. CRISTIAN DAVILA MARCON DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	OFICIA LIC. SALOMÓN ALBAÑE SALMERÓN OFICIAL MAYOR	ORGANO DE LIC. JESÚS CASTREJÓN DE LA CRUZ TITULAR DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO	AUTORIZO LIC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OFICIA MAYOR			PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-B, Barrio de San Lucas, C.P. 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. Tel. 754 474 0095



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

INDICE

MISIÓN	3
VISIÓN	3
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	3
ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	4
MARCO JURÍDICO	4
ORGANIGRAMA	6
I.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS:	7
II.- ABOGADO - AUXILIAR JURÍDICO.	7
III.- SECRETARIA	9

ELABORO				AUTORIZO
LIC. CRISTIAN DAVID ALARCON BERNAL	LIC. SALOMÓN S. BARRIL SALMERON	LIC. JESÚS CASTREJON DE LA CRUZ	LIC. ALBERTO MICHI CAMPOS	
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	OFICIAL MAYOR	TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
OFICIALÍA MAYOR			PRESIDENCIA MUNICIPAL	

H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Calle Ignacio Manuel Altamirano No. 17-B, Barrio de San Lucas, C.P. 39170, Tixtla de Guerrero, Gro. Tel. 754 474 0095



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MISIÓN

Impulsar de la Dirección que asesore jurídicamente a cada una de las direcciones que conforman este H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, logrando una mejor atención a los asuntos y procesos jurídicos en los que formen parte y de esta manera coadyuve en la consolidación de un Municipio honesto, eficaz y con apego a la legalidad. Lograr una mejor preparación de los servidores públicos en el ámbito legal y en su labor diaria, por tanto, se implementarán planes de trabajos en los que la certeza jurídica sea preponderante en el desempeño de todas las actividades administrativas de las diversas instancias municipales.

VISIÓN

Ser una Dirección que impulse las asesorías y defensas jurídicas necesarias para la institución en un marco de respeto, honestidad, objetividad, profesionalismo y eficiencia. De igual forma la Dirección de asuntos jurídicos busca ser una unidad administrativa transparente que lleve a cabo el correcto seguimiento de los procesos jurídicos y que en las diversas direcciones municipales brinden atención oportuna y eficaz a las acciones que realice el H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos del Manual de organización de la Dirección, es organizar y delimitar funciones y responsabilidades de los servidores públicos adscritos a la misma, proporcionando transparencia en el actuar administrativo, orden y procedimientos sistematizados en el seguimiento de las actividades propias de esa instancia; así como vigilar el exacto cumplimiento de las normas, evaluar las iniciativas reglamentos y convenios con la finalidad de sustentar los actos del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, asimismo, brindar a la sociedad en general sin costo alguno, Asesoría Jurídica General en cualquier asunto legal en que estos sean parte, sea de carácter público o privado.



ELABORÓ
LIC. CRISTIAN DAVIDAL PARRA BERNAL
DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

REVISÓ
LIC. SALOMÓN DANIL SALMERÓN
OFICIAL MAYOR

REVISÓ
LIC. JESÚS CASTREJÓN DE LA CRUZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO

AUTORIZÓ
LIC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero, las establecidas en el Capítulo Segundo, Artículo 116:

- I. Asesorar a todos los funcionarios de la Presidencia Municipal en los asuntos jurídicos de carácter oficial como son juicios laborales, de amparo, administrativos, fiscales, penales, y quejas en la Comisión de Derechos Humanos;
- II. Recibir notificaciones, y dar contestación a las mismas, así como asistir a las diligencias en los juzgados, y tribunales estatales y federales en representación de los funcionarios municipales y de la propia administración;
- III. Redactar, y/o revisar los convenios del Municipio con la Federación, el Estado y los particulares;
- IV. Revisar y, en su caso, dar el visto bueno a notificaciones, requerimientos o embargos que ordene, conforme a derecho, la Tesorería Municipal;
- V. Los demás que resulten compatibles con el área de su competencia, que le asigne el Ayuntamiento o el Presidente Municipal.
- VI. Análisis, valoración y acompañamiento de la normatividad que rige al H. Ayuntamiento.

MARCO JURÍDICO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.
- LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.
- LEY FEDERAL DEL TRABAJO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ELABORÓ

LIC. CRISTIAN DAVID ALVARO BERNAL

DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. SALOMÓN ALBÁN SALMERÓN

OFICIAL MAYOR



REVISÓ

LIC. JESÚS CASTREJÓN DE LA CRUZ

TÍTULO DE ORGANISMO DE CONTROL
INTERNO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

AUTORIZÓ

LIC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

**ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO**

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

- LEY NÚMERO 51: ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, COORDINADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE GUERRERO.
- LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO
- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 763
- CÓDIGO CIVIL FEDERAL
- LEY NÚMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.
- LEY NÚMERO 465 DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO.
- LEY NÚMERO 492 DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO
- CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES
- LEY DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
- CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL NÚMERO 152
- CÓDIGO DE COMERCIO
- CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO 358
- CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.
- CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
- LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS
- LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO
- LEY NÚMERO 491 BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE GUERRERO
- LEY NUMERO 213 DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE GUERRERO.
- LEY NÚMERO 444 PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO.
- LEY 466 DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE GUERRERO Y MUNICIPIOS.



ELABORO
LIC. CRISTIAN DAVID ALARCON BENAY
DIRECCION DE
ASUNTOS JURIDICOS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

REVISÓ
LIC. SALVADOR ALBANI SALAMANCA
OFICIAL MAYOR



TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



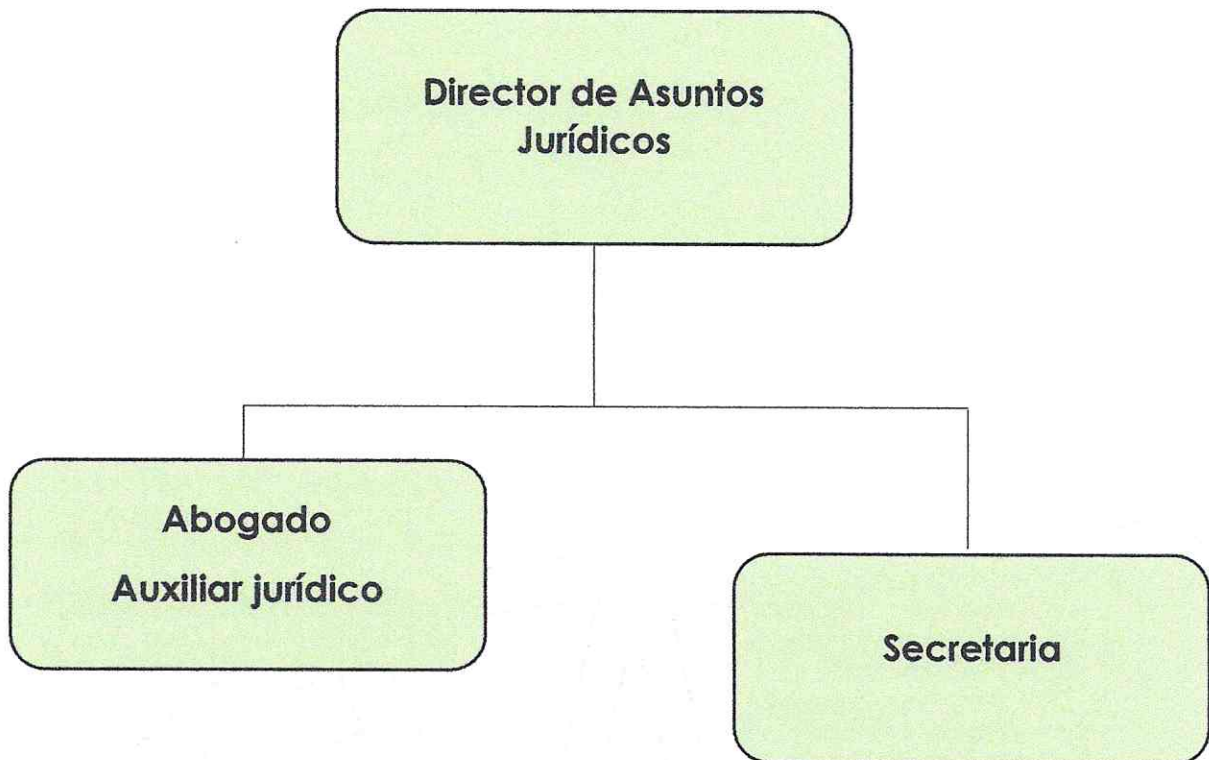


H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ORGANIGRAMA



TIXTLA
¡Es para todos!



TIXTLA
¡Es para todos!



TIXTLA
¡Es para todos!

ELABORÓ

LIC. CRISTIAN DAVILA LICON BERNAL

REVISÓ

LIC. SALOMÓN BARIU SANCHEZ

ELABORÓ

LIC. JESÚS CASTREJÓN DE LA CRUZ

AUTORIZÓ

LIC. ALBERTO MICHI CAMPOS

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIAL MAYOR

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

I.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS:

OBJETIVO DEL PUESTO: Planear, supervisar y coordinar la asesoría y consulta jurídica que requieran las direcciones y áreas municipales; actualizar el marco normativo municipal; dar seguimiento y tramitar en los asuntos en materia civil, mercantil, laboral, administrativo, penal y amparo, donde sea parte el Ayuntamiento.

FUNCIONES:

- I. Ser apoderado legal del Presidente Municipal y Síndica Procuradora, así como de las dependencias de la Administración Pública Municipal;
- II. Desahogar las consultas y las asesorías jurídicas que le soliciten las o los integrantes del H. Ayuntamiento y las dependencias municipales;
- III. Formular denuncias, querellas y promover la reparación de daños y perjuicios que se causen al Municipio
- IV. Coadyuvar en los proyectos para formular el Bando y sus Reglamentos;
- V. Analizar, elaborar, validar y resguardar acuerdos, contratos y convenios que celebre el H. Ayuntamiento con las diferentes dependencias de Gobierno.
- VI. Asesorar en materia jurídica a los ciudadanos.
- VII. Emitir los criterios de interpretación de ordenamientos jurídicos aplicables al ámbito Municipal;
- VIII. Requerir a las dependencias y servidoras o servidores públicos municipales, los informes y la documentación necesaria para atender los asuntos de carácter oficial del H. Ayuntamiento;
- IX. Otorgar en el marco de sus atribuciones y competencias, el apoyo que le soliciten las dependencias de la administración pública municipal;
- XI. Representar jurídicamente al Ayuntamiento ante las diversas autoridades y tribunales de carácter federal, estatal y de otros municipios, en materia civil, mercantil, penal, administrativa, fiscal, laboral y de juicios constitucionales;
- XII. Proponer las reformas a los reglamentos del Municipio.
- XIII. Las demás que le confieran otros ordenamientos o el Presidente Municipal.

II.- ABOGADO - AUXILIAR JURÍDICO.

ELABORÓ LIC. CRISTIAN DAVILA CARCON BARRAN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	REVISÓ LIC. SALDANHA ALBAIRI SANCHEZ OFICIAL MAYOR	AUTORIZÓ LIC. JESÚS CASTREJÓN DE LA CRUZ TITULAR DEL ÁRBOL DE CONTROL INTERNO	VALIDÓ LIC. ALBERTO MICHI CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OFICIALÍA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL	



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

OBJETIVO. Llevar a cabo el seguimiento de los asuntos de carácter laboral, administrativos, civiles, mercantiles, amparos, que se generen contra el Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, en los tribunales de la materia, llevar a cabo la defensa jurídica de la Administración Pública Municipal y del H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, en los procesos; atender todos y cada uno de los procedimientos administrativos donde alguna autoridad municipal administrativa sea parte; emitir opinión respecto de las consultas jurídicas que formulen las dependencias y unidades administrativas en la tramitación del proceso o procedimientos administrativos y llevar a cabo la defensa jurídica de la Administración Pública Municipal y del H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero:

FUNCIONES:

I. Ser auxiliar jurídico y representar jurídicamente al Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, en las materias en que esté relacionada directamente la administración Municipal;

II. Recibir, registrar y atender las demandas laborales, administrativas, civiles, de amparo y en su caso carpeta de investigación y continuar los juicios en todas sus etapas hasta su culminación;

III. Solicitar, analizar y procesar la información de todo tipo de pruebas e informes de las dependencias municipales para contestar las demandas que se presenten en contra del Ayuntamiento;

IV. Recibir, registrar y atender las pláticas conciliadoras de la ciudadanía que acuda a solicitar asesoría y apoyo jurídico.

V. Organizar y celebrar pláticas conciliatorias con las y los trabajadores para dar por terminada la relación de trabajo a través de un convenio;

VI. Acudir y celebrar convenios a nombre del Ayuntamiento ante los Tribunales, con las y los trabajadores que deciden dar por terminada la relación laboral y/o administrativa;

VII. Integrar, organizar, resguardar y controlar los libros o sistemas internos de correspondencia, de juicios de procesos y procedimientos administrativos, de garantías de audiencia, de correspondencia interna y de préstamo de expedientes;

VIII. Integrar, revisar y elaborar los acuerdos y convenios que el Director le indique, para recabar las firmas correspondientes;

IX. Recibir, registrar, analizar y dar atención a las diversas áreas que soliciten asesoría sobre trámites relacionados con asuntos de materia administrativa y los que se ventilen en esta Dirección;

 ELABORO LIC. CRISTIAN DAVILA GONZALEZ DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	 REVISO LIC. SALOMÓN ALBARRIL SAUTERREJA OFICIAL MAYOR	 VALIDO LIC. JESÚS CASTREJÓN DE LA CRUZ TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	 AUTORIZO LIC. ALBERTO MICHÉ CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
--	---	--	--

OFICIALÍA MAYOR

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

8



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2023-2027

- X. Elaborar, revisar y turnar las contestaciones a los escritos de petición que formulen las y los particulares con relación a los juicios administrativos que soliciten las áreas de la administración municipal;
- XI. Acudir a las diligencias, audiencias y reuniones que se efectúen con motivo de los asuntos que se atienden en la Dirección;
- XII. Promover las contestaciones de demanda, recursos de revisión, desahogo de vista, promociones de cumplimiento y demás actuaciones para tramitar adecuadamente los asuntos competencia de la Dirección;
- XIII. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia.

III.- SECRETARIA

OBJETIVO: Brindar apoyo al Director de Asuntos Jurídicos y en los asuntos de carácter administrativo, así como acudir a reuniones de trabajo y brindar atención al público.

FUNCIONES:

- I. Organizar, coordinar, ejecutar y llevar el seguimiento de la agenda de actividades de la Dirección Jurídica;
- II. Comunicar y vigilar el cumplimiento de las instrucciones giradas por el Director;
- III. Recibir, integrar y clasificar la correspondencia de la Dirección, acordar diariamente con el Director de la misma el trámite, así como dar el seguimiento y puntual cumplimiento de dichos acuerdos;
- IV. Registrar, dar seguimiento y controlar la correspondencia y darle respuesta a los requerimientos que ingresa a la Dirección Jurídica para conocimiento e instrucciones del titular;
- V. Dar seguimiento a la comunicación establecida por el Director con dependencias y entidades de la administración pública, para el adecuado seguimiento de los asuntos;
- VI. Elaborar y dirigir los programas y la preparación de estrategias que contribuyan al mejor seguimiento de los asuntos de competencia de la Dirección;
- VII. Preparar para firma la correspondencia que el Director envía a las dependencias y entidades de la administración pública;
- VIII. Elaborar y revisar los documentos de respuesta, de asuntos de competencia exclusiva de la Dirección;

ELABORO	REVISO	AUTORIZO	
LIC. CRISTIAN DAVID ALARCÓN DE ALA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	LIC. SERGIO VILLALBA ESPINOZA OFICIAL MAYOR	LIC. JESÚS CASTREJÓN DE LA CRUZ TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	ALCALDE AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OFICIA LÍA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL	



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

- VIII. Integrar los expedientes que se formen con motivo de la consecución de los asuntos que atiende la Dirección;
- IX. Elaborar los oficios de solicitud de material de oficina que se requieran en la Dirección;
- X. Organizar los expedientes que atiende la Dirección de acuerdo a la materia correspondiente;
- XI. Elaborar un reporte mensual de actividades realizadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos;
- XX. Las demás afines a la Dirección que el Director le indique.



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ELABORÓ LIC. GREGORIO DAVID ALARCON BERNAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	REVISÓ LIC. SALOMÓN DOMÍNGUEZ SALAS OFICIAL MAYOR	AUTORIZÓ LIC. JESÚS CASTREJÓN DE LA CRUZ ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	AUTORIZÓ AYUNTAMIENTO ALBERTO MICHI CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
--	---	--	--

OFICIALÍA MAYOR **PRESIDENCIA MUNICIPAL**